



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1983

Expte. N° 10.199/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 304/83 de la Facultad de /
Ciencias Naturales, del 31 de Agosto pasado, recaída a Fs. 18/19; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma llama a concurso público de
títulos, antecedentes y oposición a fin de cubrir un (1) cargo de profesor ti-
tular con dedicación exclusiva para la cátedra de "Geomorfología" de la carrera
de Geología;

Que por el artículo 3° de la citada resolución propone la nómi-
na de los integrantes del jurado que entenderá en el concurso en cuestión;

Que el artículo 77, inciso d), de la Ley Orgánica de Universida-
des Nacionales, N° 22.207, establece que la integración de jurados será aprobada
por los Rectores;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Integrar el jurado que entenderá en el concurso público de títulos,
antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de profesor titular con dedica-
ción exclusiva para la cátedra de GEOMORFOLOGIA de la carrera de Geología, llama-
do por la Facultad de Ciencias Naturales, de la siguiente manera:

- MIEMBROS TITULARES: Dr. Arturo CORTE, Dr. Juan B. VAZQUEZ y Dr. Francisco FI-
DALGO.
- MIEMBROS SUPLENTE: Dr. Augusto CALMELS, suplente 1ro., y Dr. Domingo JAKULI-
CA, suplente 2do.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y gírese a la Facultad de Ciencias Naturales para su
toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 450-83